



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

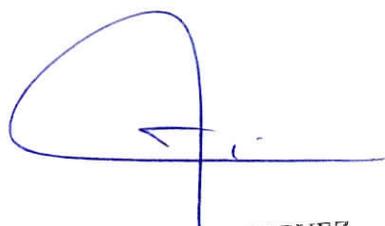
Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, en relación a la Ley provincial 1185, que informe a esta Cámara lo siguiente:

- a) medidas adoptadas y resultados de la aplicación de las normas aprobadas mediante la Ley referida;
- b) detalle del estado de situación de las obras y trámites; y
- c) plazo estimado en el que se hará efectiva la habilitación de la ruta de referencia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 DE JULIO DE 2018.

RESOLUCIÓN Nº 192 /18.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo